INSTRUCTIVO FORMULARIO E-300

PARTE A "PRODUCCION"

SECCION A-1 "EXPLOTACION MINAS"

En esta sección hay que cuantificar el total de horas trabajadas y las no trabajadas, identificando en este último caso el motivo(igual para la sección A-2)

1. Nombre de la Mina: Corresponde a la identificación del lugar de donde se extraen los minerales.

2. Tipo de Mineral: Indique si el mineral es un óxido, sulfuro, polimetálico, mixto, etc, acompañado de la sigla química de la pasta. Ejemplo Sulfuro Cu; Polimetálico Zn, Pb, Au y Ag; Mixto Au, Ag y Cu, etc. (igual para las secciones A-2 y A-3).

3. Cantidad (TM): se refiere a la cantidad del mineral especificado en columna anterior (Tipo Mineral), la cual debe expresarse en toneladas métricas, sistema M.K.S. (igual para las secciones A-2 y A-3).

4. Leyes: corresponde a la expresión de la ley del mineral, la cual debe indicarse en porcentaje (%) para todos los minerales, cuya pasta principal es de tipo metálico (con excepción del Oro y la Plata) y en gramos por toneladas (gr/ton) para las pastas secundarias (pastas metálicas asociadas al elemento principal), como lo son el Oro y/o Plata asociadas al Cobre (por ejemplo), y para el caso de un mineral no metálico, estas leyes deben expresarse en porcentaje (%). (Igual para las secciones A-2, A-3, A-4-1,A-4-2 y A-4-3).

SECCION A-2 "DESTINO DE LOS MINERALES"

5. Destino a Planta: Indique los distintos tipos de minerales provenientes de la mina que tienen por destino alguna planta de beneficio del establecimiento, identificándola con su nombre.

6. Destino a Venta en el País: Indique los distintos tipos de minerales que son directamente vendidos en el país. Indicando el cliente.

SECCION A-3 "ALIMENTACION PLANTA"

7. Proceso: Indique el proceso químico a que son sometidos los distintos tipos de minerales que alimentan la Planta de beneficio. Ejemplo para el Cobre: lixiviación y/o Concentración y para el Hierro; peletización y/o molienda, etc.

SECCION A-4 "PRODUCTOS POR PROCESO" (GENERADA EN EL PERIODO)
SECCION A-4-1 "PRODUCTOS PROPIOS POR PROCESOS"

Esta sección se refiere a la producción atribuible sólo al establecimiento (fundición, minas, y/o plantas de beneficio), es decir, productos provenientes de minerales extraídos de su (s) mina (s) o bien, de la planta de beneficio o fundición, en el período correspondiente.

8. Tipo de Producto: Debe señalar la pasta química principal. Ejemplo: Cu, Au, Ag, Zn, Pb, etc. Y en forma secuencial por orden de importancia las pastas secundarias. Ejemplo: Cu, Au, Ag, Mo, Zn, Pb, etc. (En la sección A-4-2 y A-4-3).

9. Cantidad Física: Debe anotarse el peso o cantidad del producto obtenido. (En la sección A-4-2, A-4-3 y A-5 se aplica la misma indicación).

10. Unidad de Medida: Corresponde a la unidad de medida de la cantidad, que puede expresarse en Toneladas métricas, Kilogramos, Onzas troy (caso del oro y/o plata) libras, Toneladas largas, Toneladas cortas (caso del Cobre u Otros Metales) dejándose establecido en estos últimos casos, las siguientes equivalencias:

1 Libra = 0,453592 Kilogramos → 0,000453 Toneladas Métricas
1 Onza = 31,103479 gramos → 0,003110 Kilogramos
1 Tonelada Larga = 1.016,046908 Kilogramos
1 Tonelada Corta = 907,18474 Kilogramos

(En la sección A-4-2, A-4-3 y A-5 se aplica la misma indicación).

SECCION A-4-2 "PRODUCTOS TOTALES POR PROCESO" (INCLUYEN EL PROPIO Y NO EL INVENTARIO)

En esta sección se requiere información del total de producto obtenido ya sea, de la planta, mina o fundición, es decir, se incorpora producción realizada a terceros o entregada bajo la forma de maquila, sin considerar inventario.

SECCION A-4-3 "PRODUCTOS OBTENIDOS PROPIOS"

En esta sección se debe registrar los minerales no metálicos, sólo las producciones atribuibles al establecimiento, es decir, productos provenientes de minerales extraídos de su (s) mina (s).

SECCION A-5 "DESTINO VENTAS DEL MES"

En esta sección hay que identificar las ventas físicas del mes para cada producto, distinguiendo si la venta va destinada al mercado nacional o al externo. Por ejemplo: Cátodos de Cobre, Concentrado de Oro, Mineral de Cobre, etc.

PARTE B "PERSONAL OCUPADO"

SECCION B-1 "EMPRESAS MANDANTES"

En esta sección se debe cuantificar el N^{o} de empleados que trabajan en la Empresa y que pertenecen a ella, diferenciando si trabajan en mina, planta, otras secciones. La suma de las tres categorías corresponde al total.

SECCION B-2 "EMPRESAS CONTRATISTAS"

En esta sección se debe cuantificar el N^{o} de Empresas Contratistas, que trabajan para la Empresa Mandante, distinguiéndose las áreas de operación minera, inversión y, servicio de apoyo y mantención (se consideran sólo aquellos con dedicación exclusiva). Hay que identificar la dotación de empleados para cada una de las áreas mencionadas.

SECCION B-3 "TOTAL EMPRESA"

En esta sección se debe registrar la suma de los empleados del establecimiento, diferenciando entre el total de empleados pertenecientes a Empresas Contratistas y el total de la Empresa Mandante.